E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SONSO

SONSON

NIT: 890.980.003 - 5

OBLIGACION PRESUPUESTAL No. OB 585

FACTURA CREDITO.. No. FP 1020 Fecha: **Jun.11/2026**

Señor(es): **ALMACEN LUBRIREPUESTOS**

Nit: **43.461.450-5** Valor: **439,440.00**

Dirección: **DIAGONAL 8A # 16-54, 05756**

Concepto: **PEDIDO EXTERNO FACTURA FELB 1020 CDP 634 DEL 10062026 REPUESTOS PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VEHICULO ODU 131**

VALORES DOCUMENTO				
Vr. Exento:		**Vr. Gravado:**		457,983.00
Vr. IVA:	87,017.00	**Vr. Retención:**	42	62,052.00
Vr. ReteIVA:	43,508.00	**Vr. Timbre:**		
Vr. Estampilla:		**Vr. Dscto.Gravado:**		
Vr.Dscto.Exento:		**Vr. Neto:**		439,440.00
Son: **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L.#**				

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
212020200804	Mantenimiento - Dotación y vehiculos	C26634
D26634	545,000.00	

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
#COD-CON#			

Elaborado Por

Autorizado

Revisado

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FELB - 1020

Fecha Emisión: 2026-06-10

Fecha Validación DIAN: 2026-06-10
Hora Validación DIAN: 20:27:54

ALMACEN LUBRIREPUESTOS ALVAREZ

NIT: 43461450-5 - No Responsable de IVA - Obligación: No responsable
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764088629491
de 2025-02-10, Prefijo: FELB, Rango 1 Al 10000 - Vigencia Desde: 2025-02-10 Hasta: 2027-02-10
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
DG 8 A 16 52 - Sonsón - Antioquia - Colombia Teléfono - 3206739540
E-mail: lubrirepuestosalvarez@hotmail.com

CC o NIT: 890980003-5
Cliente: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA
Régimen: No Responsable de IVA
Obligación: No aplica – Otros
Dirección: CL 16 DG 07 151
Ciudad: Sonsón - Colombia
Teléfono:
Email: institucional@hospitalsonson.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0 Dias
Fecha Vencimiento: 2026-06-10

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	15038	Bandas zapata Toyota 2025 juego	1.00	Unidad	285,714.29	54,285.72	0.00	0.00	285,714.29
2	08794	Pastillas freno Toyota 7639 Gamax juego	1.00	Unidad	172,268.95	32,731.10	0.00	0.00	172,268.95

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	457,983.24	19.00%	87,016.82

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2
Base:	457,983.24
Impuestos:	87,016.82
Retenciones:	0.00
Descuentos En Lineas:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Total Factura - Descuentos:	545,000.06
Total Factura:	545,000.06

NOTAS:

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE*********.

ODV 131

ENTRADA COMPRA DE ALMACEN

No. 23212

Proveedor
ALMACEN LUBRIREPUESTOS
Dir.:DIAGONAL 8A # 16-54
Ciudad:05756
Nit:43.461.450-5 TEL:
Bodega: AL - BODEGA ALMACEN

FECHA FACT:**Jun.11/2026** FECHA VENCE:**Jul.11/2026**

CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO:**CREDITO 30 DIAS**
NUM. FACTURA: **1020**

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNI.	VALOR TOT.
115402034	BANDAS FRENOS	1	285,714.29	285,714.29
115411799	PASTILLAS GAMAX	1	172,268.95	172,268.95

DESGLOCE DE DEDUCIONES Y OTRAS RETENCIONES				
CPTO.	**DESCRIPCION**	**VR. DSCTO**	VALOR:	$ 457,983.00
15	RETE IVA 15%	13,052.00	DESCUENTO:	$ 0.00
17	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL 1%	4,579.00	SUBTOTAL:	$ 457,983.00
18	INDUSTRIA Y COMERCIO COM 10X1000	4,579.00	IVA:	$ 87,017.00
23	ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.5%	6,869.00	**VALOR TOTAL:**	**$ 545,000.00**
24	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4%	18,319.00	VR.RETEFUENTE:	$ 62,052.00
37	ESTAMPILLA PRO DEPORTES 1.2%	5,495.00	RETEIVA:	$ 43,508.00
42	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	9,159.00	TIMBRE:	$RTIMBRE#
			INDUSTRIA Y COMERCIO:	0.00
			OTRAS RETENCIONES:	0.00
			FLETE	$ 0.00
			TOTAL	$ 439,440.00

OBSERVACIONES:
PEDIDO EXTERNO FACTURA FELB 1020 CDP 634 DEL 10062026 REPUESTOS PARA LAREPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITALSAN JUAN DE DIOS VEHICULO ODU 131

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio. Vencido su plazo causara un interés mensual de %

Recibí:
C.C.

ORIGINAL

Fecha	Sonsón, 10 de junio de 2026
Código UNSPSC	212020200804 Mantenimiento – Dotación y Vehículos 78180000;78181507 Contratar el servicio de mantenimiento integral correctivo y preventivo con suministro de repuestos y mano de obra que sean requeridas para el parque automotor de la de la ESE Hospital San Juan de Dios y sus centros de salud, así como la revisión tecno mecánica..
Objeto	Adquirir repuestos para reparación y mantenimiento de vehículos del parque automotor de La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Sonsón.
Características	**AMBULANCIA TAB ODU 131** Bandas zapata Toyota 2025 juego Pastillas freno Toyota 7639 Gamax juego **AMBULANCIA TAB OKJ 964** Tornillo hexagonal G5. RO. 1/2 x 1.1/2 CT Tuerca perno Toyota lujo 14 mm Tuerca Perno Lujo 12 x 1.5 llave 19 Tuerca hexagonal G2. 5/8 RO Perno Toyota Largo Tornillo hexagonal mm 8x40 paso 1.25 Bandas zapata emergencia Toyota juego Pastillas Freno Toyota prado trasera 7487 Gamax Pastillas freno Toyota 7639 Gamax juego **AMBULANCIA TAB LCT 530** Pastillas Freno Dmax 09/- Juego
Justificación	Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III, titulo II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Que, de conformidad con lo dispuesto, por el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del

	Estado, se rigen por el derecho privado, estableciéndose la posibilidad de utilizar discrecionalmente, las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 establece que, "con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social" La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que "la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país. Que, en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Salud y de Protección Social, se expidió la Resolución 1440 de 2024 por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado, adopten el estatuto de contratación que regirá la actividad contractual. El artículo 18 parágrafo cuarto del manual de contratación, establece: Compras menores: Cuando se trate de compras menores y/o suministros que no superen los (10) SMMLV, se podrán adquirir con la sola presentación de la factura o documento equivalente… La ESE Hospital San Juan de Dios de Sonsón requiere de la adquisición de pastillas de freno, bandas de distribución/transmisión e insumos asociados para garantizar la operación segura del parque automotor institucional, especialmente de las ambulancias TAB asignadas al traslado asistencial básico. Estos componentes son necesarios para el sistema de frenado y sincronización del motor. Su desgaste genera aumento en distancia de frenado, pérdida de potencia y riesgo de ruptura de banda de distribución, lo cual puede ocasionar inmovilización del vehículo en vía y falla en la prestación del servicio de traslado.

	oportuna; con el fin de garantizar el cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 - Reglamento de Transporte Público Terrestre Automotor, 2. Seguridad vial del paciente y tripulación durante remisiones a hospitales de mayor complejidad en La Ceja, Rionegro, Medellín y otros. La no adquisición representa riesgo clínico-administrativo: suspensión de remisiones, sobrecosto por grúa y exposición a demandas por falla en oportunidad de atención. Así mismo; al trasladar pacientes en estado crítico, el conductor de las ambulancias ODU 131, OKJ 964, LCT 530, KSR 372, KSR 389 y OJZ 499 realizan maniobras de frenado constantes y bruscas. Unas pastas en excelente estado aseguran una distancia de frenado corta y evitan colisiones. El Confort y seguridad del paciente se garantiza, con un frenado suave y progresivo evita movimientos bruscos que puedan desestabilizar el estado clínico del paciente y sus acompañantes.		
	10 de junio de 2026	**Fecha de Terminación**	15 de junio de 2026
Datos del supervisor	**MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO** **Subdirectora Administrativa y Financiera**		
Apropiaciones Presupuestales	Dentro del presupuesto para la vigencia 2026, se apropiaron los recursos necesarios para cubrir los gastos que se generen.		
Factores de Evaluación	Se recomienda contratar con persona natural y/o jurídica que presente la mejor oferta económica y que cumpla con todos los requerimientos.		
Análisis de Riesgo	Que el contratista no cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.		
Estudio de Mercado	NA		
Valor estimado	El valor estimado es de $ 1.443.000		
Elaboró	**ELKIN RAMIREZ LOPEZ** **Líder infraestructura** **MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO** **Subdirectora Administrativa y Financiera**		
Aprobó	**JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ** **Gerente**		

Hospital de Sonsón 890980003-5	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR-GJC-GC-001 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 05 01 2026 PÁGINA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Sonsón, 10 de junio de 2026

Doctora
MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
ESE Hospital San Juan de Dios

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento a lo establecido en las normas de contratación estatal especialmente en la Ley 1474 de 2011, de manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de las siguientes ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS:

No. Orden de compra y/o Factura	FEL 1021- FEL 1022 – FEL 1020
Nombre Proveedor	ALMACEN LUBRIREPUESTOS ALVAREZ NIT: 43461450-5 DG 8 A 16 52 - Sonsón - Antioquia - Colombia Teléfono - 3206739540 E-mail: lubrirepuestosalvarez@hotmail.com
Nit Proveedor	FEL 1021- FEL 1022 – FEL 1023
Objeto	Adquirir repuestos para reparación y mantenimiento de vehículos del parque automotor de La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Sonsón. (Ambulancia TAB ODU 131, OKJ 964, LCT 530)
Fecha Inicio	10 de junio de 2026
Fecha Terminación	15 de junio de 2026
Valor	$ 1.443.000
Fecha RP	10 de junio de 2026
Registro Presupuestal N°	634

Alcance de la actividad de supervisión.

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos/convenios/órdenes de compra que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Mediante acuerdo 031 de 15 de diciembre de 2025, La junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Dios, adoptó el nuevo manual de contratación.

El artículo 18 parágrafo cuarto del manual de contratación, establece: Compras menores: Cuando se trate de compras menores y/o suministros que no superen los (10) SMMLV, se podrán adquirir con la sola presentación de la factura o documento equivalente...

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, el supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago.

Para la presentación de cada informe, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción y los demás documentos establecidos por la Ley y que apliquen para las órdenes de compra.

Cordialmente,

JOSÉ RICARDO ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
Gerente

Firma de aceptación Supervisor
MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Fecha de notificación. 10/06/2026

Fecha de Elaboración	Sonsón, 11 de junio de 2026
Factura No.	FEL 1021- FEL 1022 – FEL 1023
Proveedor	ALMACEN LUBRIREPUESTOS ALVAREZ NIT: 43461450-5 DG 8 A 16 52 - Sonsón - Antioquia - Colombia Teléfono - 3206739540 E-mail: lubrirepuestosalvarez@hotmail.com
Nit Proveedor	43461450-5
Objeto	Adquirir repuestos para reparación y mantenimiento de vehículos del parque automotor de La ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Sonsón. (Ambulancia TAB ODU 131, OKJ 964, LCT 530)
Valor	$ 1.443.000
Contratante	ESE Hospital San Juan de Dios

AMBULANCIA TAB ODU 131	**CANTIDAD**
Bandas zapata Toyota 2025 juego	1
Pastillas freno Toyota 7639 Gamax juego	1
AMBULANCIA TAB OKJ 964	**CANTIDAD**
Tornillo hexagonal G5. RO. 1/2 x 1.1/2 CT	1
Tuerca perno Toyota lujo 14 mm	5
Tuerca Perno Lujo 12 x 1.5 llave 19	3
Tuerca hexagonal G2. 5/8 RO	1
Perno Toyota Largo	3
Tornillo hexagonal mm 8x40 paso 1.25	2
Bandas zapata emergencia Toyota juego	1
Pastillas Freno Toyota prado trasera 7487 Gamax	1
Pastillas freno Toyota 7639 Gamax juego	1
AMBULANCIA TAB LCT 530	**CANTIDAD**
Pastillas Freno Dmax 09/- Juego	1

NIT del Contratante	890980003-5

El suscrito supervisor asignado certifica que:

El Proveedor ha entregado a entera satisfacción los servicios objeto de la compra, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Una vez recibido los bienes a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Atentamente,

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
FIRMA DEL SUPERVISOR

Vigilado Supersalud

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161096420

(415)7707212489984(8020) 000014116109642 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 3 4 6 1 4 5 0	5	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 4 6 1 4 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia	0 5	Sonson	7 5 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	RUIZ	LUZ	DARY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALMACEN LUBRIREPUESTOS ALVAREZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia	0 5	Sonson	7 5 6

41. Dirección principal: DG 8 A 16 52

42. Correo electrónico: facturalubrirepuestos2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 3 6 7 7 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 3 0 9 1 6	4 5 3 0	2 0 0 6 0 8 0 3	0 0 1 0		3 2 2 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ RUIZ LUZ DARY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 04:57:27PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161096420

(415)7707212489984(8020) **000014116109642 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 4 6 1 4 5 0	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 5 8 5 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 04:57:27PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161096420

(415)7707212489984(8020) **000014116109642 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 4 6 1 4 5 0	5	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN LUBRIREPUESTOS ALVAREZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6

165. Dirección: DG 8A 16 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 5 4 7 8	2 0 0 6 0 8 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 8 6 9 4 8 4 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 11:48:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	0434614505
Código de Verificación	043461450526060311 4810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Reparto

gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso Información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Paz Electoral | Informe de Gestión

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 43461450

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUZ DARY ALVAREZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 43461450.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 03, 2026 - Hora de consulta: 13:11:05

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297766868

PIB
08:45:54

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DARY ALVAREZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43461450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 634
Expedido a los **10** días del mes de **Junio** de la Vigencia de **2026 responsable del** PRESUPUESTO
CERTIFICA
Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2026** EXISTE DISPONIBILIDAD para
OBJETO: RESPUESTOS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020200804	93121	Actual	Mantenimiento - Dotación y vehiculos	1,443,000

TIPO DOCTO MVTO: D26	**TOTAL:**	**1,443,000**
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L		

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
GERENTE

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 634
Expedido a los **10** días del mes de Junio de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO
CERTIFICA
Que la Vigencia Fiscal de **2026** se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020200804	SERVIC	Actual	Mantenimiento - Dotación y vehiculos	1,443,000

	TOTAL:	**1,443,000**
SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L		
Afectando la Disponibilidad No: D26634	**Contrato No:**	
A Nombre De: ALVAREZ RUIZ LUZ DARY		
N.I.T.: 43.461.450	**TIPO DOCTO MVTO:** C26	
Concepto: RESPUESTOS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
GERENTE

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

Certificación
Bancaria

Jueves, 11 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ DARY ALVAREZ RUIZ identificado(a) con CC 43461450, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	67226590690	2014-06-20	Activo	****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Cululeiva Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correossospechosos@bancolombia.com.co